C/2024/7402

10.12.2024

Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre los resultados del décimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud

(C/2024/7402)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

RECORDANDO QUE:

1. La presente Resolución se basa en la Resolución sobre la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 ([1]), incluidos su anexo 1 (Diálogo de la UE con la Juventud) y su anexo 3 (Metas de la Juventud Europea), en el anexo I de la Resolución por la que se establecen unas directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud (en lo sucesivo, «el Diálogo») ([2]) y en los resultados de los ciclos de trabajo anteriores del Diálogo. La Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 promueve una mayor participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones y destaca la importancia de implicar a jóvenes de orígenes diversos.

2. El Diálogo es un mecanismo participativo para los jóvenes de la Unión Europea y, en su caso, de otros países europeos. Sirve de foro para que los jóvenes y sus organizaciones representativas, los responsables políticos y los investigadores puedan mantener de forma continuada una reflexión conjunta, un diálogo directo y consultas sobre las prioridades, la ejecución y el seguimiento de la cooperación a escala de la UE en el ámbito de la juventud. El Diálogo permite una asociación continua en la gobernanza de estos procesos a escala local, regional, nacional y europea.

3. El décimo ciclo del Diálogo estuvo dirigido por el Trío de Presidencias de España, Bélgica y Hungría y se centró en la meta n.º 3 de la juventud europea «Sociedades inclusivas», bajo el lema «NECESITAMOS A LA JUVENTUD».

4. El objetivo de la presente Resolución es garantizar que las partes interesadas pertinentes en los niveles local, regional, nacional y de la UE tomen conocimiento de los resultados del décimo ciclo del Diálogo y lleven a cabo una actuación consecutiva para garantizar la calidad y la continuidad de la ejecución del proceso del Diálogo y de sus resultados, en particular en términos de supervisión, seguimiento, comunicación y evaluación. También tiene por objeto aumentar la transparencia del Diálogo, así como ofrecer información sobre el trabajo realizado en el décimo ciclo y en los anteriores.

5. El Grupo de Dirección Europeo coordinó el décimo ciclo del Diálogo a escala europea. Sus resultados se basan en las Conferencias de la UE sobre la Juventud del Trío, así como en las observaciones de los jóvenes sobre consultas y eventos a todos los niveles.

6. Las consultas y la fase de aplicación incorporaron una gama variada e innovadora de métodos tanto cualitativos como cuantitativos, como encuestas, diálogos en línea y presenciales con los jóvenes (como los diálogos políticos con los comisarios), talleres, investigación de acción participativa, mesas redondas y actividades específicas para implicar a diversos grupos de jóvenes, incluidos aquellos con menos oportunidades.

RECONOCIENDO QUE:

7. El Diálogo se basa en el liderazgo y la apropiación compartida de los grupos de trabajo nacionales (GTN), en la medida de lo posible coordinados por los consejos nacionales de la juventud (CNJ). Esto permite que en el Diálogo participe una variada selección de jóvenes, y conecta con el proceso a distintas partes interesadas nacionales, regionales y locales.

8. Las organizaciones no gubernamentales internacionales en el ámbito de la juventud aportan al diálogo político un amplio conjunto de perspectivas procedentes de toda Europa y garantizan aportaciones de calidad, como la información pertinente para contribuir a la dimensión transnacional del proceso del Diálogo.

9. El décimo ciclo del Diálogo se guió por los principios de la cooperación significativa entre las tres presidencias de la UE implicadas, sus respectivos consejos nacionales de la juventud, la Comisión Europea y el Foro Europeo de la Juventud. Durante el décimo ciclo, un aspecto esencial de la dirección del Diálogo fue, por ejemplo, que los consejos nacionales de la juventud de las Presidencias copresidieron las reuniones del Grupo de Dirección Europeo.

([1]) Resolución del Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (DO C 456 de 18.12.2018, p. 1).

([2]) Resolución del Consejo y de los representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por la que se establecen unas directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud – Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (DO C 189 de 5.6.2019, p. 1).

10. Durante el décimo ciclo del Diálogo, las acciones presentadas en la Comunicación de la Comisión sobre el legado del Año Europeo de la Juventud 2022 ([3]), así como las conclusiones del informe de la Comisión sobre la evaluación intermedia de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027, contribuyeron a los esfuerzos a escala de la UE para promover la implicación y la participación de los jóvenes.

CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

11. Los jóvenes y las organizaciones juveniles han participado de manera significativa en todas las fases (preparación, aplicación, seguimiento y evaluación) del ciclo y en todas sus actividades.

12. El Trío de Presidencias del décimo ciclo del Diálogo ha desarrollado un marco ecológico y ético del ciclo ([4]) con el fin de reconocer las dimensiones medioambiental, social y económica de la sostenibilidad y hacer que el proceso sea más útil para la juventud y los responsables políticos.

OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

13. Al aplicar la meta de la Juventud Europea n.º 3, el Trío de Presidencias decidió centrarse en el objetivo 3, sobre el acceso a los entornos de aprendizaje, el objetivo 4, sobre las capacidades de los educadores, y el objetivo 6, sobre el apoyo social. Para apoyar la aplicación de las prioridades, el objetivo 2, sobre divulgación e información, y el objetivo 7, sobre la participación en los procesos de toma de decisiones, sirvieron de base metodológica.

14. La Presidencia española se centró en la integración de la perspectiva de la juventud en los procesos de toma de decisiones políticas, impulsando la aplicación de una evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes diseñada para incorporar la perspectiva de la juventud en la evaluación de impacto de las políticas públicas, lo que permitirá a su vez que los jóvenes confíen en las instituciones europeas. También se hizo hincapié en el bienestar mental de los jóvenes ([5]).

15. Sobre la base de las prioridades del Trío de Presidencias y de los resultados de las consultas nacionales durante la fase de consulta del décimo ciclo, la Presidencia belga destacó seis temas relativos a las sociedades inclusivas, a saber, (1) las barreras estructurales, (2) el papel de la información, (3) la salud y el bienestar mental, (4) los entornos de aprendizaje inclusivos formales, (5) los entornos de aprendizaje inclusivos no formales e informales y (6) el cuestionamiento de actitudes y culturas discriminatorias. De los debates mantenidos en los grupos de trabajo de la Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Bélgica en marzo de 2024 surgieron seis recomendaciones y treinta y cuatro posibles medidas de aplicación que abarcaban los seis temas relativos a las sociedades inclusivas. Estos resultados se incluyen en los apartados 26 y 46, así como en el anexo III de las Conclusiones del Consejo sobre sociedades inclusivas para los jóvenes ([6]).

16. La Presidencia húngara ha intentado impulsar soluciones que ayuden a los jóvenes con menos oportunidades y en las zonas rurales y remotas a prosperar localmente. También se ha prestado atención a las experiencias del décimo ciclo con el fin de reflexionar mejor sobre los problemas encontrados y detectar nuevas oportunidades de desarrollo en el proceso del Diálogo.

RECONOCEN QUE:

17. Los participantes en la Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Budapest destacaron que, en los últimos diez ciclos, el Diálogo ha recopilado eficazmente las aportaciones de los jóvenes para fundamentar las políticas y fomentar la inclusión y la diversidad, permitiendo la creación de redes, la colaboración intersectorial e internacional y el intercambio de buenas prácticas entre las partes interesadas de toda la UE, así como dentro de los países candidatos y los países vecinos. Su estructura consolidada, con una financiación estable, ha aumentado la participación de la juventud y las organizaciones juveniles en la elaboración de políticas. La evaluación del Diálogo ([7]) indica que ha sido muy eficaz a la hora de llegar a los jóvenes con menos oportunidades, pero debería aspirar a llegar a más jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis) y proceden de zonas rurales y remotas para garantizar una mejor representación.

([3]) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Año Europeo de la Juventud 2022 (COM/2024/1 final).

([4]) Verstappen, L., *Green and ethical framework for events during the Belgium EU Presidency in the field of youth* [Marco ecológico y ético para eventos durante la Presidencia belga de la UE en el ámbito de la juventud], 2023. N.º de depósito D/2023/3241/441.

([5]) Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros sobre un enfoque global de la salud mental de los jóvenes en la Unión Europea (DO C, C/2023/1337, 30.11.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2023/1337/oj).

([6]) Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre sociedades inclusivas para las personas jóvenes (DO C, C/2024/3808, 27.6.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/3808/oj).

([7]) Moxon, D., con el apoyo de Bárta, O., *Evaluation of participant inclusion levels within the EU Youth Dialogue* [Evaluación de los niveles de inclusión de los participantes en el Diálogo de la UE con la Juventud], EU-CoE Youth Partnership, Estrasburgo, marzo de 2023.

18. Los participantes en la Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Budapest subrayaron además que el impacto del Diálogo se observa en las Conclusiones del Consejo, pero que resulta posible seguir reforzándolo, incluso más allá de la política de juventud ([8]). Esto requiere una mejor supervisión de la visibilidad, mecanismos de seguimiento e integración de la perspectiva de la juventud. Es preciso armonizar los temas del diálogo con las agendas políticas europeas y permitir que los jóvenes seleccionen temas. Una mayor difusión de los resultados del Diálogo, un seguimiento más claro y una mayor visibilidad pueden fomentar la responsabilidad y la transparencia, así como aumentar la confianza en la toma de decisiones políticas. Además, una mejor preparación de los delegados de la juventud, una continuidad a lo largo de los ciclos y una mayor cooperación entre los delegados de la juventud y los representantes nacionales podrían mejorar aún más las conferencias de la UE sobre la juventud.

INVITAN A LA COMISIÓN EUROPEA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD, A:

19. Reforzar el Diálogo aumentando su visibilidad y divulgación, con el fin de implicar a un mayor número y más diverso de organizaciones juveniles, partes interesadas y jóvenes con menos oportunidades; mejorando la información y la comunicación sobre el proceso, por ejemplo a través de material informativo sobre el Diálogo; contribuyendo a directrices, bases de datos exhaustivas de políticas pertinentes y mejores prácticas; y desarrollando un posible marco futuro que pueda apoyar la continuidad entre los ciclos del Diálogo, así como planes e informes de comunicación coherentes y exhaustivos.

20. Impulsar el uso del Diálogo como instrumento de integración de la perspectiva de la juventud fomentando vínculos más estrechos con el programa de trabajo de la Comisión y explorando formas de vincularlo a la evaluación de la UE desde el punto de vista de la juventud a escala europea.

INVITAN A LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LA COMISIÓN EUROPEA, CONFORME AL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y DENTRO DE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, A:

21. Tener en cuenta los resultados del décimo ciclo del Diálogo, incluidas las recomendaciones de los jóvenes que figuran en el anexo I. Desarrollar y apoyar en mayor medida procesos para compartir las recomendaciones del Diálogo con las partes interesadas pertinentes en todos los niveles.

22. Reforzar y mejorar el proceso del Diálogo estudiando y, en la medida de lo posible, aplicando las mejores prácticas del décimo ciclo del Diálogo y los principios que han guiado con éxito su aplicación.

23. Seguir apoyando y consolidando el papel de los grupos de trabajo nacionales y los consejos nacionales de la juventud y su compromiso de llevar a cabo el proceso del Diálogo en los Estados miembros, y reconocer su importancia en relación con la divulgación y la diversidad de perspectivas.

24. Promover la visibilidad del Diálogo en eventos locales, regionales, nacionales y de la UE y fomentar la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles; apoyar y reforzar la cooperación entre el Grupo de Dirección Europeo, los grupos de trabajo nacionales, el Foro Europeo de la Juventud, los consejos nacionales de la juventud y las organizaciones no gubernamentales internacionales en el ámbito de la juventud, y otras partes interesadas, según proceda.

25. Impulsar herramientas de información y comunicación adaptadas a los jóvenes y facilitar recursos para implicar a un conjunto cada vez mayor y más diverso de jóvenes de distintos orígenes y grupos sociales, así como a organizaciones juveniles a todos los niveles, para que se puedan seguir alcanzando las metas fijadas para el proceso del Diálogo en la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027.

26. Garantizar un enfoque más sostenible, global y estratégico de la comunicación del Diálogo, facilitar información pertinente y adaptada a los jóvenes, y, cuando proceda, proporcionar apoyo adicional a los grupos de trabajo nacionales. Ejemplos de ello podrían ser la creación conjunta de una estrategia y un manual de comunicación bajo la dirección del Grupo de Dirección Europeo para mejorar la visibilidad y la transparencia del Diálogo con la participación de organizaciones juveniles a escalas europea, nacional, regional y local, cuando proceda.

27. Mejorar la memoria institucional a largo plazo y la continuidad entre los ciclos del Diálogo (por ejemplo, mediante el desarrollo de una estructura permanente que pudiera servir como posible secretaría del Diálogo y una lista de comprobación del Grupo de Dirección Europeo que apoyara la preparación y el trabajo de futuros Tríos de Presidencias). Esto implica fomentar la coordinación y los intercambios periódicos dirigidos por jóvenes, con el apoyo adecuado del Trío de Presidencias, la última Presidencia del Trío anterior, la primera Presidencia del próximo Trío, la Comisión y, en su caso, el Foro Europeo de la Juventud.

([8]) Bárta, O., y Moxon, D., Conferencia de la UE sobre la Juventud, celebrada en Budapest (Hungría) en el marco del décimo Diálogo de la UE con la Juventud. Informe final de la Conferencia. DOI: 10.5281/zenodo.13836827, 2024.

28. Proporcionar información periódica a los jóvenes y a las organizaciones juveniles sobre el proceso del Diálogo, su resultado y su seguimiento con el fin de garantizar un diálogo y una participación constructivos de los jóvenes en todos los niveles.

29. Tener en cuenta los resultados de los anteriores ciclos del Diálogo al planificar y aplicar ciclos futuros, y redoblar los esfuerzos relacionados con la evaluación y el seguimiento con el fin de fomentar una evaluación sistemática de las recomendaciones formuladas por los jóvenes y su seguimiento para promover un entorno de elaboración de políticas de juventud más completo, inclusivo y eficaz.

30. Con el fin de apoyar el proceso de ampliación, estudiar cómo seguir colaborando con los jóvenes de los países candidatos y de los países candidatos potenciales, cuando proceda.

Y CONSTATAN ASIMISMO QUE:

31. La prioridad temática general del próximo Trío de Presidencias (Polonia, Dinamarca y Chipre) es la primera Meta de la Juventud Europea: conectando la UE con los jóvenes.

ANEXO I

RECOMENDACIONES CONJUNTAS DEL DÉCIMO CICLO DEL DIÁLOGO DE LA UE CON LA JUVENTUD «NECESITAMOS A LA JUVENTUD»

Las ideas y opiniones que los jóvenes compartieron en las Conferencias de la UE sobre la Juventud celebradas en octubre de 2023 en Alicante, en marzo de 2024 en Gante y en septiembre de 2024 en Budapest se centraron en la Meta de la Juventud Europea n.º 3 «Sociedades inclusivas», bajo el lema «NECESITAMOS A LA JUVENTUD». Las recomendaciones reflejan el proceso que comenzó con la Presidencia española, continuó con la Presidencia belga y culminó con la Presidencia húngara.

La Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Alicante del 2 al 4 de octubre de 2023 abordó las barreras, las estructuras de apoyo, los cambios necesarios en el ámbito de la inclusión y las contribuciones del ámbito de la juventud.

Las principales conclusiones de la Conferencia han sido temas pertinentes durante todo el décimo ciclo, tales como:

— Falta de diversidad, conexiones y recursos en la educación, la asistencia sanitaria, las infraestructuras, la vivienda y la información, haciendo hincapié en la brecha digital. Al mismo tiempo, no se reconocen suficientemente las competencias adquiridas, sobre todo aquellas que se adquieren a través del aprendizaje no formal y las actividades de desarrollo de capacidades.

— Necesidad de integrar la política de juventud, garantizando la participación activa de los jóvenes en todas las fases de la elaboración de políticas, centrándose en una política de juventud intersectorial basada en datos contrastados, que sea gestionada conjuntamente por los propios jóvenes.

— Necesidad de reconocer a los profesionales en el ámbito de la juventud, especialmente los que trabajan con grupos juveniles diversos, haciendo hincapié en la inclusión y la interseccionalidad, apoyados en la escucha activa, estableciendo confianza y creando espacios seguros para la participación de los jóvenes.

— Además, los participantes sugirieron medidas para mejorar la accesibilidad de los programas de movilidad de la UE, así como medidas de aplicación como los consejos consultivos sobre igualdad e inclusión, la evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes, el acercamiento a la juventud rural, el apoyo continuo a los consejos nacionales de la juventud y una mayor interacción entre los jóvenes y los responsables de la toma de decisiones de la UE.

La Conferencia de la UE sobre la Juventud, celebrada en Gante del 2 al 5 de marzo de 2024, tenía por objeto sentar unas bases sólidas para la acción política y dio lugar a seis recomendaciones y treinta y cuatro medidas de aplicación sobre el futuro de la inclusión en Europa, dirigidas a los Estados miembros y a la Comisión Europea:

— Brindar un mejor apoyo a las personas jóvenes en situación de pobreza y exclusión financiera en la transición a la independencia y la seguridad financieras mediante la adopción de medidas para promover una vivienda asequible, aumentar el acceso al empleo y al trabajo de calidad, abordar las barreras a la movilidad y asegurar la alfabetización financiera de los jóvenes.

— Asegurar el acceso de los jóvenes a una asistencia sanitaria de calidad asequible, adaptada a las personas jóvenes y personalizada, así como a unos sistemas de apoyo a la salud mental. Asimismo, crear entornos seguros y abiertos para que los jóvenes hablen libremente y aprendan sobre salud y bienestar mental.

— Promover e invertir en educación y en trabajo en el ámbito de la juventud, con el fin de que los entornos de aprendizaje sean más accesibles e inclusivos para las personas jóvenes con menos oportunidades, adaptándolos a sus necesidades, y aumentar la colaboración entre la educación formal, la educación no formal y el aprendizaje informal, así como entre sectores.

— Aumentar la financiación, el desarrollo de capacidades y otras formas de apoyo para que los educadores puedan acceder al aprendizaje permanente sobre la inclusión de las personas jóvenes con menos oportunidades, aprovechando la diversidad entre los jóvenes, creando espacios seguros para compartir y aprender con y entre jóvenes de distintos orígenes, así como enfoques de aprendizaje y de enseñanza centrados en la juventud y personalizados.

— Mejorar la capacidad de las personas que trabajan con los jóvenes y para ellos a la hora de difundir eficazmente información adaptada a ellos, con el fin de hacer accesible la información sobre derechos y oportunidades; asimismo, reforzar la alfabetización mediática e informacional de los jóvenes, para que puedan reconocer información fiable y gestionar la información con seguridad.

— Poner en marcha políticas que eliminen la discriminación sistemática, el sesgo inconsciente y las actitudes hostiles, que fomenten el aprendizaje continuo sobre todo tipo de diversidades y la eliminación de prejuicios; dichas políticas deben desarrollarse conjuntamente con personas jóvenes que hayan vivido experiencias pertinentes en todos los ámbitos.

En la Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Budapest del 7 al 10 de septiembre de 2024, los jóvenes propusieron hacer de las zonas rurales y remotas lugares más dinámicos y atractivos para la juventud, con medidas centradas en:

— Fomentar la participación y la implicación significativas de los jóvenes, impulsando al mismo tiempo comunidades rurales de apoyo, haciendo frente a los prejuicios, alentando la cooperación intergeneracional y creando un diálogo accesible y espacios comunes.

— Mejorar el acceso a infraestructuras adaptadas, incluida la conectividad a internet, el transporte, la energía limpia y los servicios sanitarios.

— Sensibilizar sobre las vías de empleo alternativas, como el trabajo a distancia y las formas innovadoras de agricultura, apoyando al mismo tiempo el emprendimiento rural a través de la tutoría, la transformación digital y los incentivos financieros.

— Promover iniciativas como intercambios entre jóvenes del medio urbano y del medio rural y oportunidades de aprendizaje, y apoyar a los trabajadores móviles jóvenes para que amplíen las experiencias y capacidades de la juventud rural.

— Mejorar el acceso a los servicios y recursos de salud mental mediante el fomento de la acción local, la sensibilización sobre la financiación disponible y el fomento del diálogo en torno al bienestar mental en las zonas rurales.

Las recomendaciones no imponen ningún requisito formal en lo que concierne a las políticas nacionales en materia de juventud, si bien pueden servir de fuente de inspiración a los Estados miembros.

ANEXO II

Referencias:

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el Año Europeo de la Juventud 2022 [COM(2024) 1 final].

Decisión (UE) 2021/2316 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 2021, relativa al Año Europeo de la Juventud (2022) (DO L 462 de 28.12.2021, p. 1).

Resolución del Consejo y de los representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por la que se establecen unas directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud — Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (DO C 189 de 5.6.2019, p. 1).

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la evaluación intermedia de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 [COM(2024) 162 final].

Comisión Europea, Informe Flash del Eurobarómetro 502: Informe sobre juventud y democracia en el Año Europeo de la Juventud. ISBN 978-92-76-51265-3.

Dictamen de iniciativa del CESE: Reforzar el seguimiento del Diálogo de la UE con la Juventud mediante supervisión y directrices de transparencia, SOC/795-EESC-2024.

Moxon, D., con el apoyo de Bárta, O., *Evaluation of participant inclusion levels within the EU Youth Dialogue* [Evaluación de los niveles de inclusión de los participantes en el Diálogo de la UE con la Juventud], EU-CoE Youth Partnership, Estrasburgo, marzo de 2023.

Moxon, D., y Bárta, O., *Desktop Analysis of the Outcome of EU Youth Dialogue Cycles 1-10* [Análisis del resultado de los ciclos primero a décimo del Diálogo de la UE con la Juventud], Zenodo, agosto de 2024.

Verstappen, L., *Green and ethical framework for events during the Belgium EU Presidency in the field of youth* [Marco ecológico y ético para actos durante la Presidencia belga de la UE en el ámbito de la juventud], 2023. N.º de depósito D/2023/3241/441.